



DECRETO N° 1569 /

TEMUCO, 13 OCT 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 12.10.2023 presentada por ENERGY FITNESS CLUB SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-28076, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-28076
Actividad Económica	:	GIMNASIO
Código Actividad	:	772.100
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	LAS QUILAS N°1605, GS1700 GS2700 GS3700
Nombre Del Contribuyente	:	ENERGY FITNESS CLUB SPA.
Rut	:	76.360.627-9
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre Rep. Legal	:	WIESNER RIFFART ALEX
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	00371-0030
Email	:	mluengo@energy.cl
Celular	:	[REDACTED]

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	:	ASESORIA NUTRICIONAL
Código Actividad	:	869091
Fecha De Solicitud	:	12.10.2023
Otorgación N°	:	25
Fecha Otorgamiento	:	12.10.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

- MARV/HAA/VN/mpñ.
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital).

2799962.